actemento ac

Advertencia

Este periodico se publica todos los dias esceptuando los festivos, en la imprenta Constitucional de J. Calorio, situada e la calle de Zarate casa numero/176. Se entregará en la cala e los señores suscritores, por el precio de doce reales que deben ser pag dos al principio de cada mes. Se vende en el despacho de la misma imprenta y en la tienda de los señore. Dorado calle de lu ios, y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de diez reglones, se dimiti rán gratis á los senores suscritores, y los que tengan mayor estencion por el preció que se pacte un el director de li imprenta; teben e tar en el despacho á as doce de dia anterior al en q' se quieran publicar; de o contrario quediarán para el dia siguientes, previniendose (que dichos avisos) se pueden poner, en caste lano, frances, ing es, se iladiano, a voluntad de los in resados.

Se reciben suscriciones de todos los departamentos, en la administracion general de correos de esta capital.



ALMANAK.

FIESTAS RELIJIOSAS. S Anacleto p. ym y la B . Mariana de J JUBILEO CIRCULARO En el Cercado.

AFECCIONES ASTRONOMICAS

El Sol está en Aries. sale á las 6h. 7m. Se pone á las 5h. 53m. La luna está decreciendo tiene 24 dias

> CORREOS. Entra el de Arequipa.

Miercoles, 17 de abril de 1833.

UN REAL

INTERIOR

CAMARA DE DIPUTADOS.

Sesion del miercoles 24 de octubre de 832.

Abierta á las 12 del dia, con 49 señores se leyó

y probó la acta anterior.

Se dió cuenta de una nota del ministerio de gobierno, dirijiendo el acuerdo de la J. departamental de Pano, relativo al proyecto del ciudadano D Bernardino Caseres, para formar establecimientos de poblacion, en la quebrada de San Gavan, provincia de Caraballa, el q' se mandò pasar á la comision de lejislacion; de otra de la camara de senadores, indicando haber aprobado la redaccion presentada por la comision respectiva del proyecto de ley, sobre que ningua ciudadano pueda obtener dos destinos, ni percibir dos sueldos, para cuyo 2. o considerando habia pedido conferenciar á que se negó esta cámara, y se mandò ar hivar; de un informe de la comision de poderes, relativo á las actas de eleccion de diputado al presente congreso, hecha por el colejio electoral de esta provincia, en favor del Sr. D Juan Gualberto Evia, y de otro de las comisiones de justicia y lejislacion, en la solicitud del ex-presidente de la República D. Josè de la Riva Aguero, para que se manden pasar los autos iniciados sobre la formación de su causa, al mas digno de los conjueces de ella, con el objeto de que no se paralice el ecsito de su última sentencia.

Se dió primera lectura a los proyectos de ley presentados, el primero por el señor Salmon, sobre que se entreguen de los fondos del tesoro público, dos mil pesos al sub prefecto de la provincia de Conchucos, para que mande componer los caminos de aquella proviucia, hasta el punto de Santa, á fin de que pnedan conducirse á esta capital 55,000 fanegas de trigo que ofrece anualmente, para el abasto público con los demas puntos a que se contrae, al q' despues de dispensadas las lecturas, à peticion de su autor, y admitido à discusion, se mandó pasar á las comisiones de comercio, industria y agricultura; y el segundo al del Sr. Fuente, sobre que las onzas de oro selladas, no tengan mas valor q' et de 16 ps. cada una

Pa ó à discutirse et informe de la comision de poderes, referente al nombramiento de diputado a congreso, por esta provincia en la persona del señor Evia, de que ya se ha he ho mencion al principio de sis de, concebido en estos términos:-"aprue.

ion y Hamesele para que previo el juradio, se incorpore en esta c mara"-Fué ao si deb te por unanimidal; en cuya conseci encia presió el juramento y quedó incorporado en

E Sr. Martinez hizo una indicacion, relativa à que se discuta inmediatamente el dictamen de la comision de lejislacion, referente à la solicitud del doctor D. Mariano Santos Quino, sobre que se le conceda permiso para reimprimir la constitucion política de la República, incluyendola en la colección de leyes y decretos, que en la actualidad está publicando, por ser de muy facil discusion. Dispensadas las lecturas, y admitida á discusion, fué aprobada sin debate, por 45 votos contra 3 en cuya virtud pasó á discurse el referido dictamen, concebido en estos términos:-"el congreso concede permiso al doctor D. Mariano Santos Quiros, para q' pueda reimprimir la constitucion politica de la Republica en su coleccion de leves y decretos que esta publicando"- Y se aprobó sin debate por unanimidad.

Los señores Ugarte, Velazquez y Rios (D. Marco-), presentaron en seguida esta otra indicacion:-"los diputados que subscriben, piden á la camara, se ponga inmediatamente en discusion, la proposicion en revision, referente á la solicitud del tribupal de mineria, hecha à nombre de los mineros de la R mineria. blica, sobre que se les deje por el estado la administracion del medio real en marco con que se han gravade, para inverticlo en las labores de su profesion." Dispensadas las lecturas, no se admitio á discusion.

Se pasó à la ôrden del dia continuando la discu, sion del dictamen de la comision principal de hacienda, relativo á las màquinas de tirar rieles en la casa de moneda, q'quedó pendiente en la sesion anterior. Lo impugnaron los señores Feyjóo, Fiorez [D Pedro J - é] y Pellicer; sostemiendolo los señores Urbina, y Martinez individuo de la comision; y por estar la hora avanzada interrumpió su discurso el referido Sr. Pellicer, para continuarlo en la sesión inmediata; y se levantò la sesion à las 3 y cuarto de la tarde. Lima octubre 26 de 1832. - Aprobada - Dos rúbricas.

ELTELEGRAFO

Un buen gobierno hace la felicidad de una nacion, asi como uno malo la precipita y la arruyoa Son los pueblos, decia un celebre politico, lo que los gobiernos quieren que sean; y esta macsima, ademas de ser una verdad innegable para los hombres que piensan, está al alcance de todos luego q' comparen la distinta suerte de los pueblos bajo el sistema de los que han dirijido.

Esperar de un gobierno inepto y afecto al despotismo, que proteja la ilustracion, que destierre la ignorancia, y que ataque vigorosamente los añejos abusos que entorpecen la marcha prospera de una nacion, es un delirio imperdonable. Los hombres

educados para esclavos, ó detestan, ó se atemorizan al oir hablar de libertad: es para ellos este santo derecho un fantasma de mal aguero: se imaginan que la libertad, y desorden, y desolacion, y muerte es todo uno; el mal está en la masa de su sangre; nacieron para arrastrarse, y se les vá la cabeza cuando se se quiere poner un poco sobre el terreno q' desde

su ninez empezaron a pisar,

Para ser libres es necesario saber lo que esto significa, conocer lo que vale el hombre, sus relaciones con respecto á los demas, y hasta q' limitites se estienden las facultades de las autoridades de un estado. E que groseramente ha creído que un gobernante, en el hecho de serlo, tiene omnimodo derecho para disponer de la suerte de los ciudadanos, desentenderse de la opinion pública, y hacer impunemente lo que mas le agrade, desde luego puede decirse que nació para vivir en Constantinopla, y que nunca podrá mirar sin horror el que sean las leyes, y no el capricho de los califas el que impere sobre los ciudadanos.

Los peruanos, que sin disputa hemos sido muy celosos de nuestros derechos, y que nos habiamos propuesto sostenerlos á todo trance, hemos caido po co à poco en un olvido ó tolerancia tan funesta que puede decirse, toca ya en los últimos estremos del estoicismo, de cuyo orijen nace el abatimiento público, alguna parte de desmoralizacion, y á la q' sin disputa puede seguirse el olvido de los derechos y libertades en q' debe afianzarse la dignidad peruana Empero, recordando el modo de espresarse del editor de! Conciliador nos tomaremos la libertad de esclamar como èl ¡Oh patria nuestra si tu quisieras!

Como sea cierto que las criaturas de un mal gobierno deben suponerse racionalmente pensando, con arreglo à sus miras; esto es, dispuestas á ejecutar las iniquidades que fueron de aquel, se deduce q' un lejislador prudente, que tratase de remediar los males de un pueblo, deberia seguir una marcha inversa del que siguió aquel que se los produjo.

Eh aqui palpable el grande error que resultaria de depositar, tratando de corregir pasados males, la confianza pública en unos hombres q' en otro tiempo contribuyeron directa ó indirectamente à mortificar á sus conciudadanos; y eh aqui el fundamento de aquella macsima ó leyes nuevas, hombres nuevos, tan sabida de todos, pero tan impracticada cuando mas se necesita.

De cuanto llevamos dicho hasta aqui, y sin que se crea que odiocidad, ni menos espiritu innovador nos dirige, nos atrevemos á proponer á la faz de nuestros amados compatriotas, q'si hemos de sacar las grandes ventajas à q' son acredores las virtudes y caracter nobrisimo del pueblo peruano, es menester q'todo tome un caracter analogo al origen de nuestra heroyca revolucion, y á la situación politica en que nos hallamos; es decir, que cuantos por su rango deben influir en los negocios del estadó, sean de aquellos que constantemente han seguido la suerte de los pueblos, que se interesen vivamente en sus glorias y prosperidades, y que finalmente. hayan dado pruebas efectivas y nada equivocas de que odian la tirania, y aman las santas instituciones, que contanto placer hemos pro clamado.

Es preciso desengañarse; ya no estamos en el caso de respetar á los hombres por el prestigio de los empleos, de las distinciones y divisas: son ya muy repetidos los desengaños que hemos padecido: ya no basta el decir fué esto. fué el otro: desgraciadamente los que mas fueron, han probado con sus obras para lo poco que son: virtudes, enteresa, amor á la libertad; amor al pueblo: esto debe buscarse; y donde se halle, aprovecharlo; en la inteligencia de que solo estando de acuerdo desde el primero hasta el ultimo eje cutor de la voluntad nacional, esplicado por los lejis-

ladores, con el espiritu que los dirije, podrà lograrse el grandioso fio le nuestra lucha, que debe ser asegurar nuestra independencia, la libertad de los ciudadanos y la prosperidad publica, fruto que debemos esperar de nuestra gran carta, y de los esfuerzos y sabiduria de los q'amandola, de corazon la hagan ejecutar en todas sus partes puntualmente en cumplicaciento de sus deberes.

VARIEDADES

WASHINGTON Y BONAPARTE.

Paralelo por Mr. Chateaubriand ,

[Traducida del frances .]

"Cuando llegué à Filadelfia, dice el cèlebre escritor, el jeneral Washington no estaba allí. Me fué preciso esperarlo quince dias: èl regresò. Lo vi pasar en un coche que llevaban con rapidez cuatro caballos gallardos conducidos con largas bridas. Washington, segun mis ideas debia ser un Cincinato; Cincinato en coche descomponia un poco mi República del año 296 de Roma. ¿El dictador Washington podia ser etra cosa q'un rústico picando sus bueyes con el aguijon, y teniendo la esteva? Pero cuando fui á llevar mi carta de recomendacion encontré la simplicidad de un viejo romano.

"Una casita á la moda inglesa se mejante à las vecinas era el palacio del presidente de los Estados Unidos: no habian guardias: ni aun criados. Toquè: una sirviente abrió. Le preguntè si el general estaba en casa: me contestó que si. Le repliqué que tenia una carta q'entregarle: me preguntó mi nombre, dificil de pronunciar en ingles, y que no pudo retener; entonces me dijo con dulzura: Walk in Sir (Entre U. Sr.) y marchò delante de mi por uno de esos estrechos y largos corredores q' sirven de vestibulo à las casas inglesas: me introdujo en un locutorio donde me suplicó esperase al jeneral.

"Yo no estaba alterado. La grande za de alma d de fortuna de ningun modo me imponen: admiro la primera sin abatirme; la segunda me inspira mas compasion que respeto. La presencia de un hombre

nunca me turbará,

"Al cabo de algunos minutos entrò el general. Era un hombre de gran talla, de un aire calmoso y frio mas bien que noble: es parecido á sus retratos. Le presentè mi carta en silencio, la abriò, buscò la firma que leyò alto y esclamando; "el coronel Armand"! así es que como se llamaba y habia firmado el marques de la Rouerie.

"Nos sentamos: le espliquè lijeramente el motivo de mi viaje; èl me respondia por monosilabos
franceses é ingleses, y me escuchaba con una especie de asombro. Lo notè, y le dije con alguna vivacidad: "Pero es mas ficil descubrir el paso de Noroe-te, que crear un pueblo como U. lo ha hecho
¡Well well young man! esclamó tendiendome la mano. Me convidó a comer para el dia siguiente, y nos

separamos

"Yo fii puntual á la cita. Cinco ó seis eramos todos los convidados. La conversacion casi toda rom ló sobre la revolución francesa. El general nos mostró una llave de la Bastilla; estas llaves de la Bastilla eran juegos bastante toutos que se distribuiam entonces en los dos mundos. Si Wishington hubiese visto como yo en los arroyos de Paris a los vencedores de la Bastilla, hubiera creido menos en su reliquia. Lo critico y fuerte de la revelució en esos desordenes sangrio tos. Cuando del edicto de Nantes en 1685 el mismo del barrio de San Antonio demolió el templo protestante en Charenton con tanto celo como desvastó la iglesia de San Dionisio en 1793.

"Me separè de mi huesped à las diez de la noche y nunca mas he vuelto à verlo: el dia siguiente volviò à irse al campo, y yo continuè mi viaje.

"Tal fuè mi encuentro con este hombre que ha libertado todo un mundo. Washington bajó à la tumba antes que mi nombre se hubiese hecho celebre: yo he sido à su vista un ser el mas desconocido: él estaba en todo su esplendor, y yo en toda mi obscuridad. Mi nombre no se conservó tal vez un dia en tero en su memoria. Empero ¡feliz de que me haya dirijido sus miradas! Yo me he sentido inflamado por ellas lo restante de mi vida: hay una virtud en las miradas de un grande hombre.

"He visto despues á Bonaparte; asi la providencia me ha mostrado los 2 personajes q'ella ha tenido á bien poner á la cabeza de los destinos de sus

siglos.

"Si se comparan Washington y Bonaparte bombre à hombre, el genio del primero parece de un vuelo menos elevado que el del segundo. Washington no pertenece á esa raza de Alejandros y Césares que ecsede la estatura de la especie humana. Nada asombroso hay en su persona: èl no compite con los mas hábiles capitanes, y mas poderosos monarcas de su tiempo: no atraviesa los mares; no corre de Menfis à Viena, ni de Cadiz à Moscou, se defiende con un puñado de ciudadanos en un pais sin recuerdos y sin celebridad, en el estrecho circulo de sus hogares domésticos. No presenta esas batallas que renuevan los sangrientos triunfos de Arbelos y Farsalia: no derroca tronos para recompensar a otros con sus fragmentos: no pone el pie sobre el cuello de los reyes: no les hace decir sobre el vestibulo de su palacio.

"Qa' ils se font trop attendre, et qu' Attila s'

enuie. "- Continuará.

COMUNICADOS

Senores Editores.

Sirvanse UU. insertar en sú apreciable periodico el contenido del recurso que el jeneral Riva Aguero presentó al gobierno supremo para que dando cumplimiento á lo que previene la atribución 84. del articulo 90 de la constitución en orden á las sentencias que pronuncian los tribunales de justicia, pueda empezar á recibir sus sueldos, ya que durante el juicio, no se le ha acudido con la mitad de la renta que le corresponde, y se observa con todo funcionario público, que llega à ser causado

ECSELENTISIMO SEÑOR.

Don Jo-é de la Riva Aguero, gran mariscal da los egercitos del Perú, con el respeto debido hago presente à V E. que la sala 21. de la corte suprema de justicia ha mardado cortar la causa iniciada á mi solicitud, por lo relativo al tíempo en que ejercí el supremo poder ejecutivo, declarando no haber merito para su continuacion, y que su sequito en nada ha podido perjudicar en orden à mí empleo de gran mariscal mis-honores y saeldo, segun instruyen los dos autos, impresos, dados à 1 y 6 de agosto del año procsimo pasado que presento y juro bajo palabra de honor. Terminado así ese juicio por autoridad com petente, y aun aprobada esa resolucion por el cougreso con motivo de las ocurrencias sú citadas por el senor presidente de esa corte, es de mi deber ocurrír como recurro á V.E. para yen uso le su suprema ficultad, se sirva decretar su complimiento; y mandar se incerte en la orden respectiva del ejercito, y q ense en resivo se me acuda con el sue do de mi emrempo que no lo he percibido. Por tanto á

empo que no lo he percibido. Por tanto á E. E. suplico que h biendo por presentados dichos autos se sirva nanda se ejecuten, serun tengo pedido y espero de la justificación de V. E:—Lima 6

de febrero de 1833 - Ecselentisimo Señor - José de la Riva Aguero.

Dada vista al señor fiscal de la corte suprema de justicia, este espidió la que signe—Ecselentisimo señor—El fiscal dice: que la solicitud del gran mariscal D. José de la Riva Aguero es una consecuencia de la resolucion judicial contenida en los autos impresos que presenta bajo de juramento; y el tenor de estos es púbblico y notorio con motivo de las ocurrencias que refiere, en su escrito.—Asi podrá V. E. aceder à ella si fuere de su agrado supremo.—Lima febrero 12 de 1833—Tude la

En seguida el ejectivo resolvió se pidiese al consejo de estado copias de las resoluciones del congreso sobre este particular las cuales le fueron remitidas desde el 8 de marzo de 1833 y no habiendose sabido cual halla sido lo resuelto por el gobierno se hace preciso dar estos pasos à luz para el conocimiento de todos aquellos que deseau ver cumplida religiosamen te nuestra carta fundamental, la cual fue formada para

q' se observe en todas sus partes.



MARITIMA



PUERTO DEL CALLAO. ENTRADAS.

Abril 16 — Bergantin Americano DEANA procedente de Valparayso y Arica en 5 días del ultimo su capitan D José Cortes con 12 hombres de mar.—su carga efectos de china.

Idem—Bergantin Chileno PAULINA, procedente de Talcahuano en 18 dias su capitan D.B. rtolomé Usalé con 11 hombres de mar.—su carga trigo y maderas.

SALIDAS.

Abril 15—Bergantin nacional MARTIN con destino á Guayaquil su capitan D Guillermo Stuart con 11 hombres de mar.—Conduce de pasage á Da. Adelbia Bomplan.

Idem—Goleta nacional PR.ES IDENTE con destino a Payta, su capitan D. Vicoriano Carc mo

con 7 hombres de mar.

Conduce de pasage al teniente coronel D. José Santos Castoneda D. Juaquin Abulia. D. Carlos Mohr. D José Garcia con 1 criado D. Manuel Cor tes con un id. y D. Nicolas Rodriguez con un id.

AVISOS

ADUANA.

Manifiesto por mayor del cargamento de la barca DEROY à consignacion de la casa de Huht Gruning y compañía.

Rollos jarcia Barriles brea Idem, alquitran Idem. pintura Tarros aceyte de linaza Piezas lona Fardos jenero de algodon Remos ma Cajonsitos belas de esper-Idem. jabon Idem. mantequilla Cajones quesos Barriles harina Idem. jamones Fardos tabaco Barriles vino Cajoncitos thé B rrilitos clavazon Idem. motones Cajones botas

Pipas cremor

Idem. pescado Idem. varniz Idem. vinagre. Idem, aceyte I lem. carne salada Cajones ropa. Idem quitasoles Boriles ron Bultos lona Cajones chapas. Docenas lampas Barras fierro Cajones merceria Hem. cristaleria Bultos pañueleria Idem. peynes. Cajones sombreros Idem zapatos Id juegos artificiales Idem - cigarros Idem. rapé

Para Arica é Islay Dará la vela la goleta ESPERANZA, admite carga y pasageros, para uno ú otro veanse con

D JOSE CIRILO ZABALAGA Calle de San José número 42.

CASA DE MONEDA,

El 1 de junio procsimo se hace la subhasta del asiento de cobre refinado para las aleaciones de pastas. Los individuos que tengan á bien hacer sus propuestas en la forma astablecida, ocurrirán al es tablecimiento y se aceptará la que resultare mejor. V3* P2*

AL PUBLICO.

El prelado del convento de Sto. Domingo pone en noticia del público, que el dia 1 de mayo se abre un curso de filosofia, dirijido por el padre lector fr. José Maria Baldivia en el mencionado convento, en el que se enseñará gratuitamente á los alumnos q'ocurran a el. Asi mismo se abre el propio dia una escuela de primeras letras dirijida por Don Juan Deza, en la que se enseñará gratuitamente á leer, escribir y contar, llevando los alumnos unicamente los utiles necesarios para su enseñanza.

V4* P2*

SE NECESITA

N criado cosinero y una criada lavandera, en esta imprenta se dará razon. V6* P*3

Quintal es de cobre, ocurra al almacen de la viuda de Montaní é h jos en la calle de las mantas *V. 6 *P. 3 número 48.

SE VENDE

Jaa calesa nueva y de ultima moda en precio comodo: quien quiera tomarla puede ocurrir áesta imprenta en donde se le dara razon.



RIFA.



Con superior permiso la casa de altos y bajos que dejó el finado D Bernardo Font, situada al frente del colejio de Sto. Toribio.

Esta casa se fabricó el año de 1827, habiendo quedado sin hacerse el interior por muerte de su dueño, pero toda la fábrica nueva de altos y bajos, y la antigua del interior producen cien pesos mensuales de arrendamiento, fuera de los almacenes q' ocupo, que estos y los sub-arriendos del que actualmente la tiene escriturada, valen mas de ochocientos pesos anuales, como podran serciorarse los que

deséen entrar en la rifa.

Esta casa la compró en enfiteusis D. Bernardo Font à D. Juan Panizo y Foronda en 6 de marzo de 826 por 13) años por el canon y pension anual de 428 pesos 6 reales, habiendo pagado Font los traspasos de toda la fábrica vieja; de suerte q' solo la área y la pila de agua, muy deteriorada son la materia del enfiteusis por los 130 años, de los cuales, quedan útiles á favor del enfiteuta 123 años, que es el contenido de la rifa, con toda la fábrica nueva y la antigua muy bien refaccionada, tazadas ambas en 20,060 pesos.

La rifa se hace bajo los terminos siguientes .-Primeramente: las acciones se dividirán en 825 boletos de á dos onzas de oro cada uno que forman

da cantidad de 28,050 pesos.

Segundo: la rifa durará cuatro dias, y en cada uno de los tres primeros saldrán 200 números. El primero tendra de premio seis onzas de oro, y cada 25 hasta los 175 igual premio, á ecepcion del último que tendrá doce onzas. En el cuarto dia en que salen 225, obtendrân el premio por el mismo órden hasta el último número, al cual se le ha asignado el premio de cien onzas

Se previene que el número que contenga la rifa será incluido en el órden de la numeracion para los premios. Se previene á mas de esto, q' cada número será dividido en cuatro partes para aumentar de este modo el número de postores y dar lugar á los que tengan ó no quieranarriesgar mas cantidad que la de media onza en este juego.

Se ha preferido este metodo, por que aum nta las esperanzas y la probabilidad de obtener, respecto á q' hay 37 premios á mas de la rifa principal

El afortunado que saque la casa podrá escojer entre el fundo ó doce mil pesos que se pondrán sobre la masa; y es prevencion q'aun cuando prefiera la plata, siempre quedará la casa en venta es la misma cantidad de doce mil pesos por el termino de ocho dias libre de todo gasto para el vendedor.

Cuando se halla colectado un competente número de suscriciones, se avisará el lugar y modo de proceder al sorteo, á satirfaccion de los accionistas, y de las autoridades que presidan el acto.-Lima abril 9 de 1833 - Antonio Joaquin Ramos.

V12* P4*

SE RIFAN.

Con superior permiso dos casas huertas en la calle de Copacabana del Cercado propiedad del que suscribe abaluadas ambas en 7,935 pesos siete y medio reales reconocen una capellania de 4400 pesos y por esta razon se efectuará la rifa por solo la cautidad de 3 535 pesos en 589 acciones de á seis pesos, el que obtenga la suerte de llebarselas no tendrá que hacer gasto alguno de escritura y alcabala; y ademas se le devolverán los 6 pesos de su accion.

En la tienda de ribera de D Manuel Servido se admiten se reciben suscriciones, y la colectacion del importe de las acciones se hará bajo su recibo: advirtiendose que en su poder ecsisten los titulos de dominio para que se imponga de ellos quien quiera. -Lima abril 12 de 1833.

Manuel de Odriozola.

EL INDIJENO poriodico publicado en Ayaoncho, se halla de venta en el deposito de papeles publicos, en la calle de judios, tienda numero 107. su precio un real cada pliego han venido 3 Números

SEVIJESITA

In esclavo sin vicios ni enfermelades publicas ni secretas, sea zambo mulato 5 negro, cuya edad no pase de 15 125 años niq' su valor ecseda de doscientos pesos. Quien quisiere ven lerlo ocur ra á los altos de la casa de la aleveria calle le *V. 4 *P. 4 San José

uien quiera vender una mula de silla de buen aso en precio como de ocurra ala calle del arzobispo, baratilo nu nero 99.

TEATRO.

La sublime tragedia en tres actos titulada:

EL DÜQUE DE VISEO,

En la que se estreva á un nuevo actor pais que presenta felices esperanzas, en

de galan. Habrá un hermoso intermedio de canto y un

divertido saynete.